MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 170-2026
ACTA ORDINARIA NO. 170-2026
DEL 28 DE JULIO DE 2026

Acta número 170 correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento setenta, celebrada por el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 28 de julio del año 2026, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Vicepresidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia Oreamuno Rojas, José Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero, Katia Villalobos Solís y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** María del Pilar Murillo Murillo, distrito San Pedro, María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distrito San Pedro, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo y Carlos Mario Castro Víquez, Síndico Suplente, distrito San Juan. ----------

INVOCACIÓN ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muy buenas noches a todas los que en forma presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 170-2026. Vamos a iniciar con una invocación a cargo del Síndico Suplente, Juan José Campos Madrigal. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. Señor Jesús, en esta tarde queremos darte gracias una vez más, porque nos encontramos acá reunidos, reunidos para el bien de todo este cantón señor, ayúdanos a que todos los planes de todo lo que sea para beneficio del pueblo, sea llevado a buen puerto. Señor, todo esto te lo pedimos, porque tuyo es el Reino, el poder y la gloria por los siglos de los siglos amén.

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: el día de hoy, en sustitución de la compañera Tatiana Bolaños asume como regiduría propietaria, la compañera Katia Villalobos. ----------

ARTÍCULO NO. I. ----------

Aprobación orden del día. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: A continuación, procederíamos con la aprobación del orden del día, el cual, quedaría de la siguiente manera: ----------

I-Aprobación Orden del Día. ----------

II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 168-2026. ----------

III-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

IV-Informe de Comisión. ----------

V-Asuntos Varios. ----------

VI-Mociones y Acuerdos. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1431-07-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 170-2026. SE ACUERDA: Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 170-2026, celebrada el 28 de julio de 2026. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora Propietaria Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. II----------

Análisis y aprobación del acta anterior. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: como segundo punto tenemos el análisis y aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 168-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 168-2026 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1432-07-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 168-2026. SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 168-2026, celebrada el 21 de julio de 2026. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez, Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora Propietaria Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO NO. III. ----------

Lectura de Correspondencia. ----------

1)-Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-068-2026, de fecha 27 de julio de 2026, del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen*: "Asunto: INFORME Nº AI-MP-08/2026 (Informe de Gestión de la Auditoría Interna al Primer Semestre del 2026)."* ----------

2)-Se da lectura al oficio No. MPO-UTGVM-190-2026, de fecha 24 de julio de 2026, de la Arquitecta,

María Grettel Ugalde Murillo, Coordinadora a.i. Unidad Técnica, el cual indica, en resumen*: "Me permito referirme al Proyecto de fraccionamiento en desarrollo ubicado en ese sector de Sabana Redonda de Poás propiedad de Volcano Poas Land of Adventure Sociedad Anónima. Con base al ACUERDO NO. 1340-05-2026 dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 157-2026 celebrada el día 26 de mayo del año en curso donde indica: Solicitar al desarrollador del proyecto la presentación ante la Unidad Técnica de Gestión Vial una propuesta integral para el manejo de aguas pluviales, contemplando los desfogues de calle Leónidas y calle Salas, así como las mejoras y ampliación de la vía pública en ambos sectores. Asimismo, se solicita que la Unidad Técnica de Gestión Vial realice el análisis técnico correspondiente y supervise la ejecución de las obras requeridas. Una vez finalizadas y recibidas a satisfacción por dicha dependencia, se continúe con el trámite de recepción del proyecto urbanístico por parte del Concejo Municipal. Con respecto a los puntos indicados en el Acuerdo Municipal, me permito informarles lo siguiente: *El día 22 de junio el señor arquitecto Mariano Ureña Ureña presenta propuesta en el marco del proceso de revisión del Proyecto Natura Poás, donde realizan una evaluación Hidrológica, hidráulica y una verificación de la infraestructura existentes en los sectores donde se emplaza el proyecto, esto con el fin de verificar la capacidad del sistema pluvial actual. *De acuerdo a los estudios profesionales y a los resultados presentados en el informe realizado por el arquitecto Ureña indica que la infraestructura existente presenta capacidad suficiente para conducir los caudales analizados. *Una vez analizada la información presentada se determina que los estudios presentados en el informe no contemplan en los cálculos las áreas techadas, es decir, incluir las posibles construcciones que se van a realizar en cada uno de los lotes. *Se realiza consulta al departamento de Planificación y Control Urbano sobre la cobertura aplicable en ese sector, donde se nos indica en correo electrónico del día 26 de junio que la cobertura para lotes menores de 500 metros cuadrados se aplica un 60% y que para lotes mayores a 1000 metros cuadrados se aplica el 20% de cobertura. *Por lo cual el departamento de Gestión Vial realiza los cálculos basados en la información de cobertura aplicable para esa zona y se determina que se debe colocar tubería de 24 pulgadas y un manejo para las aguas superficiales. *Se realiza reunión en el lugar el día 30 de junio con la presencia de personeros del departamento de Gestión Vial y por parte de los desarrolladores, los señores José Manuel Salas, Ronald Fonseca y Mariano Ureña. *Se les informa que como parte de los cálculos realizados por parte de la Unidad Técnica se contempla la colocación de tubería de 24 pulgadas con cajas de registro cada 25 o 30 metros en un tramo de aproximadamente 180 metros al costado donde se ubican los lotes del área*

*tributable #3 señalada en el informe de presentado por los interesados. Para la colocación de la tubería deben incluir un manejo superficial de las aguas pluviales que vienen por escorrentía y además se respete el espacio de ley para la construcción de una futura acera. Se solicito, además, incluir una ampliación de 0.80 a 1.0 metro de ancho al camino existente. *El día 15 de julio presentan documento escrito solicitando la revisión y verificación en sitio de las obras ejecutadas. *El día viernes 17 y viernes 24 de julio del presente año se realizaron visitas de inspección en el sector de Calle Salas al proyecto, esto con el fin de ver los avances de las obras solicitadas como parte de las mejoras acordadas. *Se constata en el sitio que se realizó la colocación total del alcantarillado de 24 pulgadas con sus respectivas cajas de registro en el tramo que corresponde a una distancia de 180 metros lineales aproximadamente. Se contempla el espacio para la ampliación vial, y se trabaja en el manejo de las aguas superficiales."* ------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: con relación a este proyecto que ya se había mencionado en sesiones anteriores, aquí hay un informe de la comisión de Obras Públicas de la municipalidad con diferentes aspectos que corresponden a este tipo de proyectos, yo supongo que existen otras instituciones a nivel de gobierno, que también participan o tienen que dar un informe, una autorización, o qué sé yo, para desarrollarlo, pero bueno, por lo menos esto es lo que la Comisión de Obras Pública da a conocer al Concejo Municipal. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas noches a todos los presentes y a las personas que nos siguen por redes sociales. Referente a este tema, en realidad este informe que nos da Gestión Vial nace de un acuerdo que fue tomado en este Concejo, previamente, fue una recomendación que nació en el seno de la comisión de obra pública, en la cual nosotros fuimos primero a visitar allá el terreno de Calle Sales y Calle Leónidas, donde se va a desarrollar este proyecto, la idea de esto, cuando nosotros fuimos, en esa misma semana, como ya se les manifestaba en otras ocasiones, llovió y salió un barrial, entonces todos los vecinos se vieron perjudicados, a raíz de eso, la comisión de obra pública recomendó a este Concejo en su informe que, nosotros procedemos a aceptar la donación del terreno para que ya se proceda con la segregación y todo lo del proyecto para que ellos ya tengan, como decimos la bandera para que puedan desarrollar el proyecto hasta el tanto ellos desarrollaran esas obras, que el acuerdo era muy claro, el que tomamos, en el que decía que nosotros procedemos a tomar el acuerdo hasta el tanto las obras fueran revisadas por los técnicos correspondientes de Gestión Vial y nos pasaran este informe que hoy tenemos, donde ellos dicen, ya están cumpliendo con el manejo de aguas

pluviales, con las cunetas, con las cajas de registro y creo que lo de la ampliación de la calle también, que quede la prevista para futuras aceras, nosotros como comisión lo pasamos al Concejo, el Concejo tomó el acuerdo para que Gestión Vial revisara las obras y ya vemos, de hecho, que en un inicio dentro de algo que ellos plantearon, ellos no estuvieron de acuerdo y se hizo la corrección porque no estaba incluida como la parte de las aguas techadas, yo creo que ya lo que corresponde, si ya se cumplió y fue la condición que este Concejo propuso en su momento, tener el informe de aceptación de las obras previamente revisadas y analizadas por la unidad de Gestión Vial, que son los técnicos que saben cuáles son las medidas y los requisitos que debe tener, y según este informe, ya todo eso está cumplido, la parte que no cumplió, ya ellos la observaron y la corrigieron, entonces ya corresponde a este Concejo, me parece a mí tomar el acuerdo en donde damos por aceptadas la parte que era la que nos incumbía, referente a la cesión del área pública de los interesados que ellos aportaban del terreno a ceder para este Concejo, que era la parte del parquecito donde ellos mismos nos habían dicho cuando fuimos a ver qué el área va a ser más amplia, porque hasta tienen interés de hacer unas canchitas, pero nosotros sí fuimos muy claros que necesitábamos tener cubierto a los vecinos de Calle Salas y Calle Leónidas, para evitar que en algún momento se dieran inundaciones o lo que les pasó, que el barro se salió, creo que ya ellos cumplieron, nosotros como comisión cuando hicimos esta recomendación pretendíamos cubrir tanto a los vecinos de la zona que sabemos que son vecinos que han vivido ahí toda la vida y también a la municipalidad, porque cuando ellos presentaron la propuesta, esto del cordón de caño y lo del manejo de las cajas de registro y todo eso, ellos no lo tenían contemplado y ellos decían que lo iban a hacer, pero la parte de nosotros era cuidar en salud tanto a los vecinos como a la municipalidad, porque si nada escrito simplemente el día de mañana podían decir, la propuesta no lo tenía y ustedes lo votaron así, creo que ya ellos cumplieron con esa parte y me parece que lo que corresponde ahora, al haber salido de un acuerdo de Concejo que ya había sido presentado, es que nosotros procedamos a votar como Concejo la cesión del área pública que ellos aportan en este proyecto presentado por Sociedad Volcano Poás Land of Adventure Sociedad Anónima y aceptar el área pública que ya han cumplido con los requisitos que nosotros mismos como Concejo establecimos. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: básicamente sería autorizar, bueno, acordar la cesión del lote de 4500 y algo de acuerdo con el informe ese, verdad 4500 metros y a autorizar al Alcalde

para proceder a prescribir la escritura pública de ese terreno, porque igual lo autoriza, pero si no me autoriza a mí no puedo firmar. ----------

El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: me acuerdo que en la reunión que hicimos, Carlos había mencionado una frase exacta que había que decir para que quedara bien el acuerdo, entonces no me acuerdo yo qué era lo que decía, era algo que decía ¿se acuerda Yensy?, es que él decía algo que tenía que decir para que quedara bien, porque si no la vez pasada pasó que lo tomamos así y a mí me faltaba algo. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: me acuerdo que, en la comisión don Carlos hizo una recomendación que fue la que se elevó al Concejo, en el Concejo lo que se aprobó fue que se está de acuerdo en recibir el área pública hasta tanto se hicieran las obras, y las obras ya se hicieron, incluso yo tengo videos de asfaltado y de la calle, en este momento básicamente es que se acepta el lote, ese que tiene un plano catástrofe y todo, porque ellos lo mandaron en el expediente está y que me autoricen a mí a firmar la segunda parte, ya lo demás es un tema del Abogado que haga la escritura que a nosotros nos mandan la propuesta, yo lo mando a la parte legal que la revisen antes de firmarla, es lo que siempre se ha hecho, o sea, se autoriza recibir el área pública, el área tanto de acuerdo con el plano catastro número tal, eso sí, hay que indicarlo que me parece que era eso, de acuerdo con el plano número tal que eso tiene que estar en el expediente y se autoriza al Alcalde a proceder a recibir ese terreno en escritura pública. Sí eran dos fincas el proyecto, pero el lote está en una sola finca, o sea, el lote es un plano, es una sola finca, porque era una finca a un lado y otra finca al otro, pero el lote nos lo están dando en una sola finca. ----------

El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: me parece que lo que había que mencionar era que el proyecto pertenecía a dos fincas, pero que se recibía después el lote con ese número que usted dijo. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: con el número de plano tal. ----------

El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: pero es que pertenece a las dos fincas que estaban ahí, me parece que por ahí andaba la cosa. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: bueno, vamos a proceder entonces a tomar el acuerdo para aceptar ese ah, perdón Fernando tiene la palabra, disculpe. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: gracias buenas noches, señor presidente, buenas noches a todos los compañeros de este Concejo y a los Poaseños que nos escuchan. Bueno ya ahora

procede según lo que nos indica el informe, aceptar la donación de los 4000 y el resto de metros y hacer el procedimiento como corresponde para que el señor Alcalde lo pueda firmar y todo pueda estar en orden porque ya fueron subsanadas las recomendaciones de la Comisión de Obras Públicas. Yo quiero hacer una consulta con respecto a este proyecto, a mí me gustaría, pueden decir que eso no nos compete a nosotros, pero sí nos compete por estar en nuestra municipalidad, me imagino que lo tiene, pero a mí me gustaría ver el visto bueno del INVU y la resolución de impacto ambiental de SETENA de este proyecto, y a mí me gustaría en lo personal, antes de yo proceder a votarlo, poder tener esa información, porque si en el INVU pasó bien y en SETENA pasó bien, quiénes somos nosotros para cuestionarlo, pero si no tenemos copia o no ha llegado a una resolución aquí a esta municipalidad puede ser que esté en orden, pero que nosotros no lo conozcamos, entonces yo personalmente solicito ver la posibilidad de que nos den una copia del visto bueno del proyecto en el INVU y la resolución de SETENA del impacto ambiental de este proyecto. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: todos esos planos y ese plano tiene visado del INVU, o sea, aquí el desarrollador va al INVU, está autorizado por el INVU ¿Qué es lo que tenemos que hacer nosotros y ya no es el Concejo? ya es Carlos Gutiérrez, el Topógrafo, una vez que hayamos recibido la tierra, ellos tienen que presentar todos los planos de todos los lotes que van a segregar, es una responsabilidad del profesional acá verificar que tengan todos esos requisitos, pero ya no es un tema porque aquí no se está autorizando un fraccionamiento ni compuesto, ni simple, se están autorizando unos lotes frente a calle pública ya aprobados por el INVU y una segregación de fincas por servidumbres agrícolas, o sea que están permitidas en la ley, el tema es diferente, es muy diferente a una urbanización, o es muy diferente a un condominio, pero bueno, incluso con el tema de los condominios, una vez que pasa por el INVU, ya lo que hay que hacer es una escritura, y hemos estado aprendiendo ahí, porque tenemos un casito pronto a resolver acá, y ya me he estado dando cuenta que la cosa no es como uno lo cree desde el punto de vista legal, pero el tema ahí es que en este caso, ya de los impactos ambientales, se pide impacto ambiental de SETENA para hacer movimientos de tierra de cierto volumen, pero ahí lo que han hecho es limpiar la finca, no es hacer movimiento de tierra, y lo demás ya sí le puedo garantizar que ya pasó por SETENA, pero eso no va a venir al Concejo, este Concejo no tiene que autorizar ese proyecto, porque no es una urbanización, es un tema simplemente de que una vez que esos planos lleguen a la oficina de Gestión Territorial, si cumplen con toda la legislación, si están autorizados, porque después de ahí van a catastro y catastro también tiene que revisarlos, que cumplan

y si en algo no cumple catastro los devuelve, pero eso es extra municipalidad, aquí el tema a discutir es si se aceptan los 4500 metros de tierra y si me autorizan a mí a firmar, es la solicitud que ellos presentaron hace no sé, mes y medio o dos meses y es el tema que está en discusión, el resto de los permisos no está en discusión porque la mayoría de eso, nosotros no somos competentes. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nada más para tranquilidad en este tema de la parte ambiental, cuando nos reunimos de hecho, por primera vez con el desarrollador que fuimos los miembros de la comisión con Gestión Vial, el Abogado, Territorial y demás recuerdo que dentro de la propuesta, parte de lo que hace obra pública es ir a ver lo que se va a hacer o lo que se tiene que hacer, ellos nos explicaban que precisamente por la zona en la que se encuentra, recordemos que baja por detrás parte de la naciente pinitos, creo que era, entonces hay una parte que está en la orilla donde pasa un pequeño río que está llena de árboles y demás, entonces todo eso ellos lo pretenden conservar, no van a deforestar ni mucho menos y también ellos nos decían que ellos están como ofreciendo el proyecto a la gente que quiere comprar, que ya hay gente interesada en esos lotes que se van a segregar, que sean ecológicos, para mantener el ambiente, y el panorama que hay arriba, no ver como todo lleno de cercas de cemento, sino que, ellos nos comentaban que viene mucha gente que está interesada, es de San José, que quiere como salir de esa parte de la ciudad, (ver verde), entonces los únicos lotes que ellos estaban autorizando que pueden tener como su murito, de cemento por decirle algo son los del frente de calle, únicamente el resto son lotes que son gigantescos, van a ser divididos con cerca naturales, ellos lo que quieren es conservar la parte natural del entorno de la zona, entonces piden eso, que no sean esas cercas de muro grandísimas que tapan a un vecino con el otro, sino que ellos lo que quieren es, cerca natural para conservar parte del entorno de la zona y que solamente por un asunto más de seguridad, lo de afuera sí obviamente pueden estar con su muro, pero lo ya entre los vecinos, son cercas, como las que dividían hace muchos años nuestras casas, que eran como de amapolas, como de arbolitos, y eso es lo que ellos quieren en ese proyecto. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: bueno, entonces, como acaba de decir el señor Alcalde, aquí lo único que vamos a hacer en este momento es, aceptar una donación de 4000 y resto de metros y autorizar al señor Alcalde a que la pueda recibir. Cuando hablamos del impacto ambiental y cuando hablamos del visto bueno del INVU, me imagino que tiene que tenerlo, me imagino porque no creo que se arriesguen a realizar un proyecto, si no lo tienen, en buena hora

que así que así se ejecute yo lo que digo es que para salvedad y responsabilidad de nosotros, en realidad nosotros no estamos aceptando proyecto porque no nos corresponde, lo que estamos aceptando es la donación de 4000 metros y la autorización al señor Alcalde para que la firme, nosotros no estamos, vuelvo a repetir, no estamos aceptando ningún proyecto porque no nos compete a nosotros aceptar el proyecto, ok en ese sentido quedó claro, gracias. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muchas gracias don Fernando, entonces vamos a someter a votación para autorizar al señor Alcalde, el aceptar la firma del terreno de estos 4500 metros de área pública del lugar ubicado en Sabana Redonda, propietario Volcano Poás Land of Adventures, Sociedad Anónima, finca 218987 y 131857, Plano de catastro A 0674308-1987 y catastro A 2223691-2020, dirección, calle Leónidas, 425 metros sur del Supermercado El Maná, esos son los planos generales de la finca y de ahí se sacan los 4500 metros, viene el plano catastro de toda la propiedad, pero no exclusivamente del terreno, de ahí se segregan esos 4500 metros para área pública, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO No. 1433-07-2026. El Concejo Municipal de Poás, basado en el informe técnico contenido en el oficio MPO-UTGVM-190-2026, emitido por la Arquitecta Grettel Ugalde Murillo, Coordinadora a.i. Unidad Técnica de Gestión Vial, y considerando que se verificó el cumplimiento de las obras requeridas mediante el Acuerdo No. 1340-05-2026, dictado por el Concejo Municipal, es su Sesión Ordinaria No. 157-2026, celebrada el 26 de mayo de 2026. SE ACUERDA: Aceptar la cesión del área pública correspondiente al proyecto desarrollado por Volcano Poás Land of Adventure Sociedad Anónima, correspondiente a un lote de aproximadamente 4.500,53 m² destinado a área pública, (Área Comunal-Parque y Juegos Infantiles) proveniente de las fincas matrícula 131857-000 y 218987-000, conforme a la presentación de Catastro Nacional del Partido de Alajuela Número, tomo 2026, asiento 21493-C. Asimismo, autorizar al señor Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, recibir en escritura pública, la cesión del lote mencionado anteriormente. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

3)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 27 de julio de 2026, de la Licda. Zeidy Quesada

Zamora, Coordinadora del Acueducto Municipal, el cual indica, en resumen*: "Les informamos que las direcciones de correo electrónico del Departamento de Acueducto han sido actualizadas: Zeidy Quesada: zeidyacueducto@munipoas.go.cr Josué Vega: josueacueducto@munipoas.go.cr Alberto Fernández: albertoacueducto@munipoas.go.cr. Asimismo, les recordamos los canales oficiales de atención del Departamento de Acueducto: 6167-4636 (SMS y WhatsApp): consultas, trámites y gestiones relacionadas con el servicio de Acueducto. 8828-5060: reporte de averías."* ----------

4)-Se da lectura al oficio No.DAD-FIN-801-2026, de fecha 21 de julio de 2026, de Magdalena Sánchez Chacón, Coordinadora Tesorería, Registro Nacional, Dirección Administrativa Departamento Financiero, el cual indica, en resumen*: "Apercibimiento de cobro N°1– Saldos deudores Liquidación período 2025 Municipalidad de Poás – Ley N° 7509. Se informa que, a la fecha de esta notificación, no se tiene evidencia que la Municipalidad de Poás haya realizado el traslado, de los saldos deudores producto de la recaudación del Im-puesto de Bienes Inmuebles del* ***Período 2025****, obligación preceptuada en la Ley N° 7509 - Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la Junta Administrativa del Registro Nacional. La suma que se registra como pendiente para el año señalado asciende a* ***UN MILLON CUA-TROCIENTOS OCHOCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO COLONES CON 34/100 – (¢1.484.868,34).*** *El rubro indicado se encuentra conciliado entre ambas instituciones. Se insta a regularizar la situación de su representada y realizar la cancelación en el plazo de 15* ***días hábiles****, para lo cual se brindan los datos bancarios necesarios para esta acción."* ----------

5)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 27 de julio de 2026, de la Licenciada Ligia Zamora Oviedo, Encargada de Presupuesto, el cual indica, en resumen*: "Buenos días Señora Helen. Le adjunto los dos comprobantes de los pagos realizados a la Junta Administrativa. Y en el último va incluido la Liquidación ¢ 1.484.868.38."* ----------

6)-Se da lectura al oficio No. DFOE-LOC-0999, (09402), de fecha 24 de julio de 2026, del Lic. Gonzalo Elizondo Rojas, Gerente de Área a.i. División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, el cual indica, en resumen*: "**Asunto:** Remisión del informe n.° DFOE-LOC-SGP-00002-2026 sobre los resultados del del Seguimiento de la Gestión Pública para el fortalecimiento de la fiscalización del ciclo presupuestario municipal (formulación y aprobación interna del presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios) en coordinación con las Auditorías Internas de las municipalidades."*

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: nada más para mencionar que en eso la Contraloría ha dado capacitación a las municipalidades para casualmente presentar este tipo de presupuestos de todo esto en lo que ellos mencionan, para evitar errores que pueden implicar alguna dificultad a la municipalidad, para eso son esos talleres. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: yo participé, lo mismo que Carlos y Ligia, participamos en forma virtual. En realidad, es para presentar el informe general, pero hay que recordar que ya la Auditoría Interna había presentado al Concejo el informe de los hallazgos entonces, es a ese al que nosotros le vamos a hacer un plan de acción, de las acciones que ya están, sugeridas por la Contraloría, pero para efectos nuestros, lo de la capacitación es una cosa que, ahí estuvimos, pero para efectos de la municipalidad lo que hay que atender es el informe de la Auditoría Interna en relación con ese tema, que ya se envió por acá, ya se tomó el acuerdo para preparar el plan de acción y ya está Carlos trabajando en ese asunto. ----------

7)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 23 de julio de 2026, del Licenciado Ronald Ugalde Rojas, Aidotr Interno, el cual indica, en resumen*: "Para análisis: Emisión de criterio solicitado por la municipalidad de Coto Brus, sobre la posibilidad de que los comités cantonales de deportes y recreación realicen donaciones o transferencias de recursos a asociaciones u organizaciones deportivas con fines de lucro."* ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esto que nos envían de las donaciones nada más, en síntesis, para que todos estemos enterados, el informe de la Contraloría, lo que dice es que no se puede, que el Comité de Deportes no está autorizado a brindar donaciones a asociaciones con fines de lucro, y en todo el informe que manda en lo que sí mencionaban es eso a quiénes sí, de acuerdo a los artículos de ley, al Código Municipal y diferentes reglamentos, a quienes sí les pueden donar, pero definitivamente la consulta que era específica, si asociaciones con fines de lucro son claros en decir que no se puede. ----------

8)-Se da lectura al oficio No. Ref. Acuerdo # ACM-116-06-2026, de fecha 27 de julio de 2026, de la Municipalidad de Mora, el cual indica, en resumen*: "ACUERDO N°. 6: 1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: Acójase y apruébese en todos sus extremos la moción presentada por el Presidente Municipal, señor Emmanuel Ferrer Venegas, y la Regidora Propietaria, señora María Picado Ovares. 2. Solicitar al Consejo de Gobierno el nombramiento inmediato de la señora Rocío Alfaro Molina como representante sindical titular, y de la señora Martha Elena Rodríguez González*

como representante suplente, ante la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) por parte del sector sindical, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Constitutiva de la CCSS y conforme a la voluntad democráticamente expresada por las organizaciones sindicales. 3. Solicitar así mismo la ratificación de los representantes del sector patronal y del sector cooperativo, de manera que con prontitud la Junta Directiva esté integrada por todas las personas representantes nombradas por cada uno de los sectores que la conforman, para que pueda sesionar y tomar decisiones con la plenitud de sus potestades. 4. Instar al Gobierno de la República, a la Presidencia Ejecutiva y a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social a dialogar y trabajar en conjunto con todos los sectores para mejorar y fortalecer en todos los sentidos a la Caja Costarricense de Seguro Social, y ampliar sus servicios y la calidad de atención a todas las personas habitantes en todos los territorios del país. 5. Solicitar a las Juntas de Salud, Asociaciones de Desarrollo, Comités y otras organizaciones comunales del cantón, tomar acuerdos similares al presente y apoyar esta iniciativa en defensa de la institucionalidad, la seguridad social y el derecho a la salud de toda la población costarricense. 6. Notifíquese el presente acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Presidencia de la República, al Consejo de Gobierno, a la Presidencia Ejecutiva y a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, para los efectos correspondientes. 7. Remítase copia del presente acuerdo a la Asamblea Legislativa, a la Junta de Salud de Mora - Palmichal, a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Mora (UCAMORA), a las Municipalidades del país, así como a las Juntas de Salud, Asociaciones de Desarrollo, Comités y demás organizaciones comunales del Cantón de Mora, para su conocimiento y lo que corresponda. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO." ----------

9)-Se da lectura al oficio No. MB-SM-OFI-1753-2024-2028, de fecha 22 de julio de 2026, de la Municipalidad de Bagaces, el cual indica, en resumen*: "**POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES ACUERDA: PRIMERO.** Manifestar su apoyo al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Turrialba, en defensa del fortalecimiento presupuestario del Poder Judicial y de las instituciones responsables de la seguridad pública. **SEGUNDO.** Instar respetuosamente a la Asamblea Legislativa de Costa Rica para que, en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario de la República, valore la importancia de garantizar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del Poder Judicial y de las instituciones vinculadas con la seguridad pública. **TERCERO.** Remitir el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, al Concejo Municipal*

de Turrialba. Con 4 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, José Pablo Rosales Sandoval, Andrea Alvarado Díaz, Carlos Potoy Bermudez, Yojhanna Chaves Alvarado. ***(ACUERDO N°05-169-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.”***

10)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 21 de julio de 2026, de Sharon Loría Rojas, de la Municipalidad de Grecia, el cual indica, en resumen*: “Por este medio, respetuosamente se les consulta si en sus respectivas municipalidades cuentan con manuales, procedimientos, lineamientos o protocolos de actuación relacionados con el tratamiento, manejo, resguardo y protección de datos personales. Lo anterior debido a que nos encontramos en proceso de actualización de los manuales y protocolos institucionales de la Municipalidad de Grecia, por lo que resulta importante identificar la documentación existente, así como las prácticas que actualmente se aplican en cada dependencia. En caso de contar con algún documento relacionado con este tema, se les agradece remitirlo por este medio para su revisión y consideración dentro del proceso de actualización correspondiente.”* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: tal vez con este documento, yo no conozco, tal vez señor Alcalde, si existen ese tipo de protocolos que se manejan datos personales, me imagino que dentro de los bueno no vi la parte específica de si eran datos personales de funcionarios o de las partes de los munícipes, pero no sé si eso existe, yo nunca he escuchado, pero no. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí claro, nosotros no podemos dar información confidencial de nuestros clientes, así es la normativa, aquí lo tenemos clarísimo, incluso también hay una resolución de que la persona tiene que demostrar cuál es el interés, incluso nosotros que tenemos cámaras, cuando nos piden información de las cámaras, también tiene que demostrarse, cuál es la razón de pedirlo, porque esa información tiene imágenes y que de pronto la persona se podía ver afectada, entonces sí lo tenemos considerado, entre los protocolos de la municipalidad. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: como nos lo acaba de aclarar el señor Alcalde, si sí tenemos alguna normativa al respecto, creo que sería importante trasladar la solicitud de la Municipalidad de Grecia para que le colaboremos con la información que se maneja a nivel acá municipal y tal vez la administración pueda facilitarle la información de cómo se maneja ese tipo de información a nivel municipal. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: muchas gracias, le trasladamos al señor Alcalde la solicitud para que dé respuesta al mismo. ----------

11)-Se da lectura al oficio No. PPOAS-ADM-024-2026, de fecha 20 de julio de 2026, del Pbro. José Daniel Vargas Arias, Cura Párroco, Parroquia San Pedro Apóstol, Poás de Alajuela, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Solicitud donación pintura para templo Parroquial de Poás."* ----------

12)-Se da lectura al oficio No. 24072026, de fecha 24 de julio de 2026, de la Asociación Centro Diurno Jerusalén de Atención para el Adulto Mayor de Carrillos de Poás Bajo, Alajuela, el cual indica, en resumen*: "ASUNTOS: **a**-Inclusión en el Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Poás la asignación de una partida presupuestaria a favor de la ASOCIACION CENTRO DIURNO JERUSALEN PARA EL ADULTO MAYOR DE CARRILLOS DE POAS DE ALAJUELA con la finalidad de brindar atención a la población que atiende. **b**-Solicitud que para el presente ejercicio presupuestario 2026 se otorgue una donación por el monto que considere el Consejo Municipal de modo que la organización pueda cubrir gastos operativos de inicios del año 2027."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: tal vez aquí, recordemos que días atrás, en una solicitud del centro de uno aquí de San Pedro de Poás, y de una atención al público en donde ellos estuvieron, pues hacían una solicitud de colaboración para esta institución, igualmente el centro de Jerusalén, está haciendo esa solicitud también porque me imagino que igual tienen diversidad de necesidades y ahí indica los artículos y dónde está el reglamentado, la posibilidad de que la municipalidad pueda dar esa colaboración. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas, espero que se encuentren muy bien. Sí, a mí me parece muy importante esta ayuda para ambos centros diurnos, porque definitivamente el Gobierno ha disminuido tanto los recursos en general, que para nuestra comunidad sería muy importante que pudiéramos ayudarles, aunque sea un poquito, yo sé que, los números que ellos ponen es la realidad de lo que ellos necesitan, pero bueno que por lo menos se les pueda ayudar, aunque sea con un poquito ahí que don Heibel va a tener que hacer un raspado de olla, que va a hacer en grande, pero bueno, yo creo que mientras exista la posibilidad, sí sería muy bueno tomarlo en cuenta y ojalá que la ley como ahí viene explicando todo nos ampara, yo no sé si en algún momento se había tratado de hacer con el centro diurno de Carrillos, este tipo de donaciones, por el problema que había habido con el de Poás, que no tenía el código este que la Contraloría solicita, pero a mí sí me gustaría, tal vez don Heibel que si doña Ligia le

aclara el tema que usted nos comente a ver si es posible o si en realidad ellos, bueno ellos habían solicitado una respuesta, tal vez si usted nos copia a ver si eso está bien y también para avisarles al centro diurno de Carrillos y ellos necesitan también hacer algún tipo de gestión para hacer factible esa donación para también comunicárselo a ellos, y ojalá que todo se dé y que se les pueda ayudar, gracias. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, yo recibí una nota del centro diurno, ya la trasladé a financiero para que la analicen y para que me diga exactamente, porque en el pasado me lo han dicho es de boca, o sea no se puede, porque tal y tal y tal cosa, entonces pasado en ese documento yo le pedí a financiero que me muestren la jurisprudencia o que me aclare ¿Qué es exactamente lo que necesitan? nunca hemos hecho transferencias de efectivo, o sea, nosotros hemos hecho transferencias de efectivo solo a la Cruz Roja, para lo local hemos firmado cada vez que ha sucedido un convenio, un convenio para cada una de las transferencias, pero a los centros les hemos donado cosas pero compradas por nosotros, que eso es diferente, pero aquí a la hora de transferir plata, es la parte donde tenemos que tener claridad de que nosotros sí podemos, yo sé que la Junta, es más la Junta de Protección Social fue creada para eso, y no sé qué normativa tiene, pero las municipalidades yo sí sé que la Contraloría había emitido una directriz hace algún tiempo para las transferencias a entes privados, eso es lo que hay que revisar, si no vamos a tener problemas legales y en eso estamos, pero por supuesto que sí y ya veríamos en este momento, todavía no estamos en la fase de poder raspar ollas, el raspado de ollas anda ahí como entre noviembre y diciembre, porque ahí es donde uno puede empezar a ver cuál ha sido el comportamiento del gasto, dónde está sobrando, dónde no está sobrando y cómo modificar, en realidad todavía no es tiempo para ver si nos sobra algo, el año pasado le sacamos lo de la Cruz Roja en la última modificación. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: ojalá don Hewibel, que le pudiéramos ayudar al centro diurno y ya son dos centros diurnos, ocupamos ayudarles a los dos, no solo a uno, yo lo que digo es que, qué preocupante es cómo desde el Gobierno central dice doy menos presupuesto, doy menos presupuesto y doy menos presupuesto, conversando con los administradores de algunos de estos lugares, dice que tienen 4 años exactos donde cada año le quitan presupuesto, igual compañeros ustedes que son educadores saben que es cierto que hace 4 años, le viene quitando presupuesto a las juntas de educación entonces, realmente uno se cuestiona, y yo me

cuestiono muy muy seriamente, ¿cuál es la intención? ¿Cuál es la intención de quitarle presupuestos al adulto mayor? ¿Cuál es la intención de quitarle presupuesto a las escuelas? dicen que un pueblo con hambre es un pueblo dominado fácilmente y a mí me duele mucho lo que está sucediendo y yo creo que es muy justo que los costarricenses nos cuestionemos qué es lo que está pasando, hacia dónde vamos, cuál es la intención sin ningún tipo de fanatismo político, sin ningún tipo de fanatismo político, sólo haciendo un análisis serio y concienzudo de lo que estaba pasando en el país, a mí me preocupa muchísimo, muchísimo, muchísimo y ojalá que administrativamente se les pueda ayudar económicamente, pero cada día me pregunto más y menos dinero y menos dinero y menos dinero, ahora hablan de seis proyectos de seguridad y 6000 millones menos para él para ejecutar, entonces a ¿dónde vamos? ¿Qué es lo que queremos? Presentan proyectos de seguridad, pero no les dan contenido económico, ¿qué es lo que vamos a lograr? Es muy triste y muy preocupante lo que está sucediendo en este país y ojalá que los costarricenses empecemos a abrir los ojos sin fanatismos políticos, porque no es eso lo que ocupamos, lo que ocupamos es tener visión de país. ----------

13)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 20 de julio de 2026, de Magdalena Herrera, el cual indica, en resumen*: "Aún no recibo una respuesta, realmente me preocupa el proceso de mi hija. Al tratarse de una niña pequeña, necesita su entrenadora esté presente. Por otra parte, tengo 2 hijos más y económicamente no puedo costear clases de natación a un costo tan elevado como ofertan en otros lugares privados."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: tal vez en esto, se le solicitó a la compañera Diana, que trabaja allá en la oficina del polideportivo, pero indica que, en la Sesión donde se tomó el acuerdo para darle respuesta a esta señora, solamente había cuatro miembros presentes, por lo tanto, no se pudo hacer el acuerdo en firme y por eso es que está pendiente la respuesta para esta señora. ----------

ARTICULO NO. IV. ----------

Informe de Comisión. ----------

I-Se da lectura a Informe, de fecha 02 de julio de 2026, de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, el cual indica, en resumen: "*INFORME #05 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS CULTURALES. Periodo 2024-2028. Reunión día 02 de julio del 2026. Hora: 5:42 pm. Presidente: Roy Chaves Gómez. Vicepresidente: Viviana Víquez Quesada. Secretaria: Tatiana Bolaños Ugalde.*

Asuntos Tratados: I-Asignación de presupuesto." ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: la compañera Tatiana, miembro de esta comisión, quiere referirse. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: gracias bueno no, ahí está claro lo que se aprobó y para qué se aprobó, lo que sí yo quería hacer el comentario es tal vez Edith, sí nos ayuda que cuando estas actas ya están aprobadas por la comisión, se pasen apenas están, porque por ejemplo el FEA es jueves y viernes y Silvia mañana va a tener que correr un montón, no sé cómo va a ser, tendrá una licitación abierta o algo para pedir, pero como son cosas que llegan tan a destiempo y tenemos que correr tanto, yo diría que cuando haya informes así que es mejor pasarlos de una vez, no esperarnos, que don Roy lo coordine, porque tenemos que agilizar más bien, qué pena con Silvia, porque yo, no me había dado cuenta que no había pasado esta acta y sí nos reunimos desde el 2 de julio, hoy es 28, ya ella hubiera tenido eso listo hace tiempo, más bien una disculpa para ella. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ciertamente a mí también se me olvidó, porque yo debí haberlo propuesto también, pero a mí se me fue, ya los 15 años a veces afectan. Algún otro punto a tomar en cuenta si no vamos a someter a votación, el informe número 5 del Comisión Permanente de Asuntos Culturales, sírvase levanta la mano los que están de acuerdo a favor con dicho informe y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1434-07-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe número 05-2026, de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. SE ACUERDA: Aprobar el Informe número 05-2026, de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, mediante el cual se analizó la asignación de presupuesto. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: el acuerdo uno sería aprobar la asignación de recursos para la actividad de ride cultural que ya la compañera Edith mencionó los montos, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con dicho acuerdo y los que están de acuerdo con la firmeza del mismo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1435-07-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y aprobado el Informe número 05-2026, de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. SE ACUERDA: Aprobar la asignación de recursos para la actividad Ride Cultural,

por un monto total de ¢950.000, distribuido de la siguiente manera: actividades sociales y protocolarias por un monto de ¢460.000 y alquiler de equipo y mobiliario por un monto de ¢490.000. Lo anterior para cubrir la logística requerida para el desarrollo de la actividad. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: el acuerdo número 02-2026 de este informe que es la asignación casualmente de la compra de refrigerios de ¢100.000 para el festival estudiantil de las artes del circuito 07, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del mismo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1436-07-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y aprobado el Informe número 05-2026, de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. SE ACUERDA: Aprobar la asignación de ¢100.000 para la compra de refrigerios destinados al Festival Estudiantil de las Artes del Circuito 07, a realizarse los días 30 y 31 de julio de 2026, correspondientes a la adquisición de doscientos jugos y doscientas galletas para los estudiantes. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: por último, el acuerdo 03-2026, que es aprobar la asignación de recursos para la compra de telas de los grupos KAIRÓS, BATSÚ y DENAHI, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del mismo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1437-07-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y aprobado el Informe número 05-2026, de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. SE ACUERDA: Aprobar la asignación de recursos para la compra de telas, de acuerdo con las facturas proformas presentadas, estableciendo como monto máximo el consignado en cada una de ellas, distribuido de la siguiente manera: KAIRÓS ¢176.145, BATSÚ ¢131.115 y DENAHI ¢350.000. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

II-Se da lectura a Informe, de fecha 30 de junio de 2026, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, el cual indica, en resumen: *"INFORME #16 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS. Periodo 2024-2028. Reunión día 30 de junio del 2026. Hora: 5:20pm. Miembros*

presentes: Presidente: Viviana Víquez Quesada; Vicepresidente: Marco Valverde Solís y Secretario: Heriberto Salazar Agüero. Asesor: Fernando Trejos Madrigal. Asuntos Tratados: I. Análisis Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás y Reglamento de Caja Chica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás." ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: esta acta era bastante larga, yo pude leerla por encima, no, así como a detalle, sin embargo, hay cosas que a mí me preocupan mucho, o sea no es posible, con todo respeto que uno le pregunte a don Leonel fallas si le parecen 600.000 colones o no le parecen, o sea, si es suficiente que sean ¢600.000 o si prefiere que le demos ¢3.000.000 de caja chica para mí eso no puede ser posible, ahora yo siempre he tenido mis reservas con la caja chica porque a mí me parece que si usted planifica bien y usted licita o hace esos procesos como nosotros hacemos en las escuelas, Katia, que es experta, tal vez ahora me ayuda, ellos podrían tener a los proveedores de esas cosas que les hagan falta, es que yo no entiendo cómo puede ser que sea tanto dinero lo que necesiten para caja chica, por esa razón, yo no estoy de acuerdo en este monto que se le está aprobando. Con respecto al reglamento, yo sé que sí, fue bastante estudiado que lo han estado viendo, el criterio legal de Víctor, a mí tampoco me convence, no encuentro justificación técnica para aumentar a ¢600.000, yo sí creo que en esto hay que tener mucho cuidado, digamos, si usted le dice a alguien cuánta plata ocupa, entre más, mejor verdad, la plata nunca sobra, la plata siempre es bienvenida, entonces aprobar los recursos así no, no creo yo que sea conveniente, porque deberían de existir otras maneras en las que ellos, todos los miembros, puedan este obtener esas cosas que no sean de emergencia, porque para lo que es la caja chica es para cosas no planificadas o de emergencia, ese es mi punto de vista, gracias. ---------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: de mi parte yo sí tenía la observación, no sé si fue que no lo vi o en mi correo no estaba, porque a mí sí me hubiera gustado ver el reglamento, vi el acta y vi el informe, pero no vi el reglamento del Comité de Deportes, los dos me hubiera encantado poderlos tener. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: en el acta venía el reglamento. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: yo buscaba el reglamento por aparte, fue eso entonces excelente. ----------

La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches, compañeros y compañeras.

Con respecto a esto que menciona la compañera Tatiana, sí es cierto que todo el tiempo ha pasado lo mismo, de que no se planifica y no se tienen los proveedores para las emergencias, yo estuve escuchando una de las reuniones de ellos, del comité, donde ellos dicen que es que para una emergencia, que si se descompuso algo, que un bombillo, exactamente nos pasa en las escuelas se nos descompone, un día de estos tuvimos que despedazar una puerta, porque un niño se quedó encerrado, le dio una convulsión y tapaba la puerta y tuvimos que despedazarla y urge la puerta, pero tenemos una licitación con una ferretería donde simplemente yo llamo y vienen y me la dejan, un tornillo, lo que sea, eso se llama planificación, entonces no puedo alegar yo que porque no tengo dinero para una emergencia, por una bola o no sé qué, si no se ha previamente establecido los pliegos de licitación donde ya ahí me facilitan las cosas, ellos no sé si es que no los quieren implementar, porque se les ha dado la ayuda en todo, simplemente es lo más fácil, caja chica, imagínese en la escuela que bonito sería con caja chica, es más rápido, más todo, pero incluso con el manejo de las finanzas públicas es muy peligroso y delicado, tener las licitaciones para que ellos hagan y planifiquen todas las posibles emergencias, ahora hay cosillas que tal vez no, bueno nosotros en educación tenemos el Patronato Escolar, que a veces tenemos incluso, con Patronato no nos exigen aún a tener licitación, pero sí a pedir tres facturas, pero eso es más rápido, entonces ahí lo que para mí está haciendo falta es que se sienten, nos sentemos, establezcamos si es posible entre todos ayudar los pliegos de licitación que necesiten para poder tener los recursos inmediatos en caso de emergencias y no subir la caja chica, esos no, eso es lo más fácil, la salida más rápida. – El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: muy buenas noches, señor presidente, muchas gracias, compañeros y compañeras. Yo, como miembro de la comisión, tienen toda la razón la compañera Tatiana y Katia, claro que tienen toda la razón respecto al tema de la planificación en un Comité de Deportes, verdad que maneja casi ¢80.000.000 anuales, en eso no se puede discutir, sin embargo, el problema del Comité de Deportes es de años y de años y de años y el tema de la planificación, ellos no tienen el Recurso Humano, ni profesional me parecen para poder trabajar en esa parte, y ya eso es una debilidad de esa organización que ya hemos bastante conocido, de que ellos no, Leonel tiene su actividad, la otra tiene su actividad, el otro es taxista, son situaciones de que esos compañeros vienen a trabajar de manera ad honorem no tienen la capacidad material ni humana para poder realizar el trabajo que ellos tienen que realizar. Y respecto a la caja chica, ya eso fue lo que se habló con Leonel, porque Leonel nos explicaba dentro

de la reunión que justamente a veces había que cobrar con el tema del transporte, que a veces a la hora de hacer las licitaciones no participan y había que correr con los atletas, etcétera, el tema de la planificación, sin embargo, yo sí lo dejé muy claro, en el tema de que es importante el administrador, el administrador se va a encargar de ayudarles en esa parte más adelante y la administración ha hecho sus esfuerzos por ayudarle, pero no les puede llevar tampoco la contratación de absolutamente todo y esa es la verdad, les ha ayudado con la contabilidad, les ha ayudado con otras cosas, pero la el Comité de Deportes naturalmente hay temas profundos dentro de ellos, que ya ellos deberían trabajar, pero sí, totalmente de acuerdo Tatiana y Katia, eso es un tema difícil, y no lo vamos a resolver ni subiendo la caja chica a ¢2.000.000, lo vamos a resolver y la caja chica tiene que ser utilidad del 50%, o sea eso al final son ¢300.000, les estamos ayudando con ¢150.000 para tratar de no perjudicar a los atletas de nosotros, eso es el objetivo, no es para ayudar al Comité, chinearlos o alcahuetearlos, como dice popularmente, la idea es de tratar de no afectar tanto el quehacer deportivo de nuestros atletas de todas las disciplinas, ese es el detalle, eso es lo que nosotros hacemos y justamente tienen toda la relación ustedes, sin embargo, como una medida paliativa en estos momentos, de una debilidad de la organización que procedimos a ese tema de la caja chica, bajo ese criterio quería aportar señor Presidente y espero que las compañeras Regidoras puedan entender el criterio por lo menos de mi persona en la comisión respecto a eso, gracias. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: yo recuerdo que hace algunos meses, cuando la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación estuvieron aquí, explicaron parte de esta situación y como dice el compañero Heriberto, en realidad lo que se está facilitando de que ellos puedan utilizar más es ¢150.000, porque actualmente tienen una caja chica de trescientos y al poder utilizar sólo el 50% en una factura, pueden utilizar 150.000 y aquí ellos explicaron eso ese día que, por un viaje a Guanacaste o a Limón de una buseta, equis disciplina clasifica una actividad y van a Guanacaste o a Limón, les cuesta ¢300.000 y que ellos no pueden tener eso tipificado en la contratación de ellos, porque dice que incluso hay gente que depende de donde sea, ni tan siquiera participa, ni tan siquiera participa en SICOP, entonces yo hago la aclaración en ese sentido, de que lo que se está incrementando en realidad es ¢150.000 en el uso, no ¢600.000 para el uso, porque se puede tergiversar la información y no me toca a mí defender al Comité Cantonal de Deportes porque bastante y muchas veces he cuestionado muchas de las actitudes de ellos, no me

corresponde a mí, pero sí quiero hacerles la aclaración en ese sentido. Y para los compañeros Viviana y Heriberto, nosotros enviamos esto a revisión jurídica, pero no hay un respaldo jurídico actual de lo último que se envió, no en el documento no dice, hay uno de mayo, pero yo me refiero que esto nosotros lo terminamos hace 15 días y se lo enviamos a jurídicos para que nos diera su opinión, porque nosotros dijimos que no queríamos cometer algún error, en cuanto a la reglamentación y en cuanto a la ley, pero no veo un pronunciamiento de parte de Víctor, en este sentido, entonces me quedé viendo para el ciprés, como dicen los viejitos. ----------

El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: creo que es la revisión del Asesor Legal es lo que estaba pendiente nada más, pero no sé si al final la compañera Evelyn logró hacerle la consulta o trasladarle el tema, ella sí lo mandó. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: creo que es mejor, que si pidieron un criterio jurídico mejor que lo esperen, Víctor estuvo fuera del país como una semana, y hemos tenido algunos juicios ahí que ha estado participando, con muy buen suceso en esos temas. Yo si quiero hacer una diferencia en relación con lo que es una caja chica y la diferencia es que cuando uno compra por SICOP y cuando compra, digamos como las Juntas de Educación que pueden que no están en SICOP, porque resulta que hay que comprar por SICOP para saber lo que es eso, hay que comprar un picaporte, por SICOP, yo prefiero que me pidan comprar un Hilux por SICOP porque lo puedo especificar facilísimo, pero especificar una herramienta por SICOP o una pala, de pronto le traen una pala China que vale 1500 pesos, pero ¿cómo diferencian una pala de calidad, a una pala de no calidad? Entonces realmente eso es complicado. Las cajas chicas, no están a la libre, o sea, todo aquel que tiene un sistema de SICOP, todas las cajas chicas hay que subirlas al sistema, entonces la información de las cajas chicas es información pública, lo que la municipalidad de Poás compre por caja chica puede entrar a SICOP y ver qué compró por caja chica y sí hay cosas que hay que cumplir, como por ejemplo que la compra no se fraccionen, que las compras sean indispensables para el servicio público, que las compras respondan a una necesidad urgente y no siempre el tema de la planificación, porque como voy a saber yo cuándo se varó la vagoneta, y una vez que está varada, ¿cómo voy a saber yo que tiene? hasta que no la meta a un taller, la revisen y la abran y dicen, se les jodió la computadora., entonces compremos una computadora, ahí la caja chica es ideal para eso, porque en realidad comprar eso por un sistema barato, entonces ahí sí hay una diferencia sustancial, pero no es cierto que las cajas chicas estén a la libre, o sea, ustedes

pueden revisar en SICOP todas las cajas chicas que pagan la municipalidad por decir algo, o podrían revisar en SICOP todas las cajas chicas y sí ciertamente el tema de transporte es bien complicado, porque resulta que cuando uno hace una licitación de transporte, tendría que meter todos los sitios posibles donde hay que ir a jugar, la licitación tendría entonces que decir, una licitación como en 1000 páginas, Poás-Golfito, Poás-Buenos Aires, Poás-Paso Canoas, Poás Río Segundo, para que el contratista qué oferta pueda ofertar eso y eso técnicamente no es posible, o sea, simplemente no participa, algunos han logrado resolver, pero en realidad que cuando uno tiene, resulta que una competencia que le avisaron hoy y que la competencia es entre 15 días y que es en Santa Cruz y que vale¢270.000, ya no lo puede pagar porque resulta que solo pueden pagar ¢150.000 y todas esas son cosas que nos las hemos inventado nosotros, eso no está ni en las políticas, ni en las directrices, ni en la ley de contratación administrativa, esos son controles, y ya sea la Junta o ya sea el Concejo, han creado, pero que no responden a la ley, la ley es clara, la ley dice, usted puede ocupar por caja chica en caso de la municipalidad hasta un 10% de la licitación reducida, o sea, yo podría comprar hasta ¢6.000.000, bueno el Concejo tomó un acuerdo que no puede ser más de ¢1.000.000 y yo tranquilo, hasta el momento se ha ido jugando con eso, pero es una limitación que es de puro control, pero no es que nace de la propia norma, pero sí, yo lo que diría es que con el bajo nivel de capacidad administrativa que tiene el Comité, pedirle que planifique, eso es complicado cuando la gente se reúne cada 15 días, y el gasto lo tienen que hacer dentro de otros 15, pero son las condiciones y a mí me parece que sí es prudente aumentar un poco el tema de la caja chica para que puedan trabajar, de todas maneras la van a tener que subir y entonces ahí van a ver que le pagaron ¢300.000 a esta empresa y ¢200.000 a la otra y demás y no siempre yo creo más bien, tengo la impresión, aunque no lo he probado, que hay cosas que nos salen más baratas comprarlas por caja chica que comprarlas por SICOP, al final lo que a uno le interesa siempre es el costo, porque para una empresa poder participar, bueno, aquí hay cosas grandes, por ejemplo concreto, yo saqué para comprar dos chompipas de concreto y nadie participa y es un contrato de ¢2.000.000, a nadie le interesa vender de dos chompipas de concreto, por dicha tenemos la de nosotros, SICOP es bueno, le da transparencia, pero no resuelve todas las necesidades que tiene la organización, desde esa perspectiva, que yo no conozco, el criterio que hizo Víctor, ni he estado metido en el tema, pero no me asusta que tengan una caja chica de ¢600.000, de todas maneras, pasan por la fiscalización acá de la contabilidad, de presupuesto y demás y de la Auditoría, es más,

tanta cosa he hecho que por ejemplo, la semana antepasada tenían en la final de un campeonato de fútbol y no se animaron a comprar unos trofeos por caja chica y les dije, pero ¿ustedes lo pueden comprar? No, porque dos miembros dijeron no, nosotros no nos arriesgamos adivinen, ¿quién puso la plata o quién la consiguió? ya el domingo era el partido y ya era jueves y no tenían los trofeos, entonces lo que dicen es que Ronald los tiene a todos asustados y que entonces algunos miembros no quieren comprar nada por caja chica, tampoco eso no debería ser así. ----------

La Regidora, Viviana Víquez Quesada, comenta: buenas noches, ya los compañeros han aclarado casi todos los puntos y cuando se hicieron las reuniones se convocó al Comité para que vinieran todos y se les pidió también una lista de qué era lo que ellos más necesitaban o en qué se les podía ayudar porque como en todo lado, es como que nosotros no le ayudamos y que la caja chica y ese fue el problema principal, por eso se les aprobó, no es la solución claramente, pero vamos a ver si con eso trabajan un poquito mejor y ellos tienen un poquito más de facilidad. ----------

El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: básicamente para redundar con lo que dijo el señor Alcalde, es correcto en ese caso específico para el Comité de Deportes hay compras que no se pueden hacer por SICOP, por ejemplo, si tienen que ir los muchachos a participar a un pueblo muy humilde, digamos que los hoteles obviamente no van a estar inscritos en SICOP y tal vez 10 o 20 personas hospedadas son una cuenta de doscientos o trescientos mil colones, igual en transporte, en transporte yo lo puedo asegurar por ejemplo, Marvi o esos son trasportes que tal vez estén en SICOP, no van a participar, entonces ese es el problema o la traba que hay en este caso, tal vez diferente a las juntas de educación que no están en SICOP, tal vez tienen más libertad, pero SICOP es excelente y transparente, pero también es una traba para las cosas pequeñas, entonces en ese caso, creo que de hecho se les preguntó a ellos, por eso fue que se les consultó que más o menos cuánto era el monto máximo que ellos de una cuenta podrían pagar que llegaba o rondaba los ¢300.000, no los ¢600.000, por eso fue que se les aumentó a 600 para que pudieran cubrir la mitad, que son ¢300.000 máxime que ellos tenían que dar un periodo de descanso, para poder reponer ese dinero, creo, que son 15 días o no sé cuánto, igual aquí el proceso no es tan rápido, básicamente es por eso, como lo dice el señor Alcalde, hay cosas que definitivamente SICOP, primero por precio y después la rapidez no son la fórmula más eficiente de hacerlo, igual, aunque hagan la compra por demanda, pues en compra por demanda de hoteles, no creo que ningún hotel participe, de hecho, a mí el INA, a veces algunos congresos que vamos a contratar no

participa nadie y se nos cae el cartel y también tomar en cuenta como yo la conversaba con Tatiana, que probablemente el Presidente va a tener que asumir un rol en la población de SICOP, porque es parte del de la fórmula, imagínese donde se va a conseguir un Presidente que esté capacitado en SICOP, se tendría que capacitar al presidente en SICOP para asumir es rol, una persona que está ad honorem, porque participar en SICOP yo que participo, es una bronca medio brava, la verdad, porque si yo hago mal las cosas, puedo ir hasta la cárcel, entonces, una persona yo como presidente de un Comité de Deportes, que ni me pagan un cinco, qué voy yo a comerme esa bronca, como decía el anterior jerárquica, qué me voy a comer yo esa bronca, por eso es que pienso que 300, porque no son 600 ,realmente son 300 porque es la mitad, pues es un monto que vuelvo a repetir, se le pregunto a ellos que cuál era más o menos un monto máximo, que ellos podrían gastar que era por ahí ¢300.000 en un hospedaje o un transporte para que ellos y los muchachos que son los que al final nos interesan, pues no se vean perjudicados. ----------

La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: aquí tienen toda la razón, lo que sí sería bueno, ya que estamos hablando de un reglamento es que se establezca que, para el uso de caja chica sea para ese tipo de situaciones, no que después se gaste en caja chica en otras cosas y cuando ya se necesite para esos gastos ya no tengamos, no sé si me explico, entonces especificar, porque es cierto lo que dicen en el caso de nosotros en transporte y lo que dice don Heibel, no podemos tener un pliego de licitación para transporte, eso es imposible y eso lo sabe también la Contraloría, lo que sí don Ronald siempre qué hace los informes de auditoría de caja chica, si comenta que muchas veces no se presentan las tres facturas proforma para poder solicitar el bien o el servicio, como debe ser, entonces no sé si se puede establecer que la caja chica sea para este tipo de emergencias y que los demás que sean compras que se pueden hacer por SICOP, que sean solo para eso, que no se utilice ese dinero si existe ya las posibilidades de comprarlo a través de SICOP, porque así ya queda limpia la platita, como más libre para poder asumir esas emergencias, siempre y cuando se sigan los controles que, eso sí, yo se quedó en Ronald y es desde aquí de la municipalidad están detrás de eso, pero me acuerdo muy bien que parte de las quejas que se presentan es porque se llama tal persona, pero no se presentan las tres facturas correspondientes para poder hacer el uso a caja chica como debe ser, por ese lado, sí, sí, está establecido, está bien, pero que no se utilice para otras cosas, sino para ese tipo de emergencias. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: dos cositas nada más, don Heibel, cómo vamos

con el tema del administrador para el Comité de Deportes, porque yo creo que esto vendría a colaborar muchísimo en hacer los pliegos, los carteles y todo eso, ¿no vamos todavía? ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo lo metí en el perfil, lo pasamos por acá y lo estoy metiendo en el estudio técnico para la Contraloría, o sea en el próximo presupuesto porque el tema es que actualmente yo podría asumir algunas cosas, pero ya el rol de administrador. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, consulta: ¿para el otro año? ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, contesta: sí. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ok esa era mi consulta y la segunda consulta es yo no recuerdo, ese 50% que a ellos se les pone que pueden gastar, eso estaba en el reglamento o eso es por ley, ¿verdad que no? ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no, eso no es por ley, eso es porque en el reglamento se puso que la caja chica es de tanto y que la factura no puede ser más del 50%, eso significa que, por ejemplo, si ellos tienen ¢300.000 pesos y pagan mucho transporte en ¢150.000 ya les quedó 150 y si además, cobran o no sé, pagan un hotel, pagaron ¢100.000 más, ya la caja chica se quedó, entonces resulta que esa factura máxima, que es lo mismo que tengo yo aquí, que la caja chica es como de ¢3.000.000, pero la factura máxima es de ¢1.000.000, pero hay muchas compras que hacer, entonces esos ¢300.000, ¢500.000 o ¢600.000 dependiendo de lo que compren, podían hacer una o dos y ya la caja chica está trabada y el tema es que, ellos tienen que hacer el proceso de hacer el reintegro de caja chica y el reintegro no es que nada más vienen con la factura y se las dan al tesorero y el tesorero da la plata, no, tiene que ir a presupuesto, ir a contabilidad, hacer la emisión del cheque, ir al Banco, recoger la plata, no es una cosa que se hace en media hora, y con gente que además trabajan, estábamos trabajando en una reglamentación que ahí lo van a ver en la propuesta de mejoras de la tesorería para implementar las transferencias electrónicas en cajas chicas, que eso no lo tenemos, eso nos podría ayudar, porque en lugar de manejar efectivo, simplemente es un movimiento en internet banking, pero todavía eso no está en uso, eso les podría ayudar mucho, tanto a ellos como a nosotros, utilizar internet banking en caja chicas, pero eso requiere un proceso de adaptación de la tesorería que lo estamos llevando con lo del infinito, pero hay un proceso que se llama órdenes de giro que todavía está en proceso de desarrollo, entonces todavía no lo tenemos, eso va a ayudar mucho a que no haya efectivo,

pero ese es el tema del 50%, que esa es una norma creada aquí mismo, pero que no responde a ninguna normativa legal, pero está reglamentado y si está reglamentado hay que cumplirlo. -------
La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: en ese mismo reglamento a caja chica, que es el que se está probando, entonces, nosotros también podríamos modificar esa cláusula y que no se utilice el 50%, sino que se utilice el 100% y dejarlo en ¢300.000, no tener que subirlo a 600, sino dejarlo en los mismos 300 y que se utilice el 100%, viene siendo lo mismo, lo que pasa es que el monto que usted asigna a caja chica son 600, mientras que son 300, es un monto mucho menor, aunque puedan usar lo mismo solo que la asignación es diferente. ----------
El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: perdón, compañera Tatiana de toda manera, ahora no vamos a someter a votación el informe simple y sencillamente vamos a solicitar el respaldo jurídico, esto de la administración pública, todos los que trabajamos en ello sabemos que cuando alguien en el sector privado escucha estas cosas, dicen definitivamente, qué complicado, porque yo a veces me pongo a pensar, ustedes hablaban de juntas de educación, lo que pasa es que ahí sí hay una pequeña gran diferencia, entre los Comités de Deporte, la municipalidad y las juntas, o sea, nosotros, ni siquiera estamos en SICOP, gracias a Dios, no sé si nos van a incorporar en algún momento, pero a veces yo me pongo a pensar después de escuchar este montón de comentarios, es un monto que realmente uno dice, no es tan significativo en compras como un transporte como eso, sin embargo, bueno lo que está reglamentado y lo que está en la ley, ni modo, así es la administración pública, pero a veces uno ve que esos montos que los compañeros aprobaron tampoco es que son extravagantes ni nada, pero bueno, vamos, entonces no someter a votación, sino esperar el informe jurídico respectivo del del Licenciado don Víctor. ----------
ARTICULO NO. V. ----------
Asuntos Varios. ----------
1-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ----------
a-Dos cositas, don Heibel verdad que cuando había venido don José María y Mauricio, ellos nos iban a dar unos informes ¿Esos informes no han llegado? ¿Qué pasó con eso? ayer llegaron, ah bueno ok es que lo tenían mis pendientes. ----------
El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ayer tuvimos la última reunión, ya lo revisamos, ya tenemos el plan regulador, con el mapa oficial, con zonificación, con todos los

reglamentos, yo lo voy a remitir al Concejo Municipal para la próxima sesión, el Concejo ya a partir de ahí que lo reciba, tiene que programar la capacitación que ellos están dispuestos, aunque yo diría que eso hay que hacerlo como un sábado, con tiempo que yo invito a almuerzo y todo lo demás, porque eso en una Sesión es imposible y después de eso, pensar en la planificación de la audiencia y de las otras cosas, también voy a proceder a remitir al Concejo una autorización, un acuerdo para que me autoricen a remitir a SETENA el estudio ambiental para ir avanzando en SETENA, pero sí, la última parte nos costó mucho, qué fue el tema ahí de Carrillos, Carrillos quedó como para hacer tres pueblos, un montón de área para construcciones y demás, pensando en que es la zona de Poás que tiene más posibilidades de crecimiento habitacional, porque está abajo de las fuentes de agua, está abajo de los acuíferos, y cada vez que planteamos algo que ojalá que ya no haya más, cada vez que planteamos algo tenemos que cambiar todo, porque cambian todos los mapas, cambian los reglamentos, cambian los ejes viales, y ellos tuvieron un problema con el dibujante que les renunció y mientras consiguieron otro dibujante y todo lo demás, también se atrasaron, o sea, pero ayer recibí todo el tema del plan regulador y sí, ya esperemos que camine, nos va tocar hacerlo caminar, posiblemente en un año, ya que empieza la política aquí, ojalá que eso no afecte tanto, porque ahí siempre hay interés, siempre el enemigo de los planes reguladores es el que ve el mapa, dice ¿Y por qué mi finca no la puedo urbanizar? aunque esté allá en punta caña, ¿por qué mi finca no? Y entonces empieza a organizar a todo el mundo, pero bueno, ya hemos logrado volver a construir una propuesta, ya lista. ----------

b-Gracias don Heibel. El segundo vario que yo tengo es que, me enteré de dos Taekwondistas Poaseños que estaban participando en los juegos Universitarios en Perú y ganaron medalla de bronce los dos, yo creo que es importante darles una felicitación, para motivarlos e incentivarlos, yo sé que muchas veces uno no se da cuenta de estas cosas, yo me di cuenta porque una compañera es la mamá de la chiquita y estuvo ahí envuelta en todo el proceso y realmente realiza un gran sacrificio, son súper disciplinados, tienen quedar el peso exacto, pasan sin comer para dar el tallaje y todo eso es interesante, y estos dos jóvenes Poaseños que son Karla Brenes Campos y Fabricio Cubero, no recuerdo el otro apellido, sino yo se lo averiguo a Edith y se lo paso, ganaron esta medalla de bronce allá en Perú y yo quisiera ver si le podemos dar una nota de felicitación, para que ellos se sigan motivando y representando a nuestro cantón, así como lo han hecho y ojalá que cuando nos demos cuenta de algún atleta, porque la gente dice, es que nunca les dicen nada

o no los publican, esto o lo otro, pero es porque uno no se da cuenta, ojalá que cuando nos demos cuenta lo enviemos por aquí y le podamos dar nosotros, un homenaje, aunque sea pequeñito, pero que sepan que los estamos apoyando y los felicitamos por esa disciplina y representar al cantón, muchas gracias. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: yo participé en los juegos cantonales y nadie me felicitó, ¿verdad? don Fernando, pero bueno, no importa. Claro, vamos a votar esta nota de felicitación a estos dos atletas Karla Brenes Campos, y Fabricio Cubero, para realmente incentivar la participación de ellos y de muchos atletas en diferentes disciplinas que tenemos aquí en nuestro cantón, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1438-07-2026. El Concejo Municipal de Poás, con fundamento en lo expuesto por la regidora Tatiana Bolaños Ugalde. SE ACUERDA: Expresar una sincera felicitación y reconocimiento a los atletas Poaseños Karla Brenes Campos y Fabricio Cubero Camacho, por la obtención de la medalla de bronce en los Juegos Universitarios realizados en Perú, destacando el esfuerzo, la disciplina, el compromiso y la dedicación que han demostrado para alcanzar este importante logro deportivo. Reconocer que su participación y desempeño constituyen un motivo de orgullo para el cantón de Poás, al representar dignamente a la comunidad en una competencia internacional y convertirse en un ejemplo para la juventud y los demás deportistas del cantón. Manifestar el respaldo de este Concejo Municipal a ambos atletas e instarlos a continuar desarrollando su carrera deportiva con el mismo compromiso y perseverancia, llevando en alto el nombre del cantón de Poás. Votan a favor los regidores Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

2-El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: ----------

a-Lo mío es algo rápido, don Heibel, tal vez, ahora que estábamos trabajando en el tema de tarifario de aseo y vías, tal vez pueda interponer sus buenos oficios para que los compañeros vayan a hacer una limpieza al frente de este lugar que venden electrodomésticos que es amarillo como un pollito, ¿cómo se llama? Artelec debajo de la parrilla de Artelec, está llena de monte, basura, agua, está demasiado cochino, entonces, si usted puede por favor interponer sus buenos oficios para que por

favor acceden a esa parte y lo continúen haciendo, porque tal vez lo hacen una vez, pero el monte sigue creciendo, el agua se acumula, la basura se acumula y es ideal trabajar en esa parte, muchas gracias señor Alcalde. ----------

3-La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: ----------

a-Con respecto a la construcción del EBAIS que está en Carrillos, el caño y la salida de agua, ellos como que la despedazaron ahí, hay unos huecos que se están haciendo que se acumula el agua y como estamos con la campaña del dengue, entonces quería preguntarle, esta gente ya una vez que termine eso lo tienen que dejar arreglado o como es municipal, tiene que intervenir la municipalidad, porque no sé con quién hablar con ellos para poderles decir, porque ahora eso está asqueroso, pero dejarlo ahí también está peligroso en estos momentos, pero no sé qué se puede hacer. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, la norma es que cuando uno está construyendo lo que daña, lo tiene que arreglar y eso basta para nosotros mismos, nosotros estamos haciendo una acera y destruimos la entrada de una casa la tenemos que arreglar, pero voy a mandar a hacer una inspección y que nosotros lo notifiquemos, si se está causando un problema de salud pública, las empresas que construyen están obligadas a cumplir normas ambientales, como por ejemplo si hay mucho polvo agregar agua, si hay equipos peligrosos o posibilidad de que caigan cosas, tienen que poner barreras o vallas o cosas, si la empresa constructora tiene la obligación de cumplir las normas ambientales, ahí lo mejor es mandar a hacer una inspección y si causaron un daño, es muy posible, siempre pasa que meten maquinaria pesada y las aceras no aguantan o los caños no aguantan pero sí darle solución, pásamelo por WhatsApp un toquecito para pasárselo. ----------

4-El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ----------

a-Un elemento importante es que esta semana estamos toda esta Comunidad de nuestro querido hermoso país Costa Rica, tiene la tradición de la romería Cartago, hago la mención porque muchos Poaseños, casualmente el sábado fueron de romería y yo sé que muchos desde aquí, casualmente ahora me invitaron, pero no estoy en esa condición y otros muchos van a participar, entonces incentivarles a que la hagan, porque es una linda tradición costarricense con un espíritu religioso, pero que no perdamos también esas raíces que forman parte de nuestro ser costarricense, ya un una tradición muy hermosa de muchos años para que participen los que así lo puedan hacer. -----

ARTICULO NO. VI. ----------

Mociones y acuerdos. ----------

No hubo. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: Al no haber mociones, ni temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con treinta y siete minutos de la noche. --

Roy Isidro Chaves Gómez — Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez — Secretaria Concejo Municipal
